



El Consejo de Ministros autoriza la compra centralizada por el INGESA de medicamentos biológicos con biosimilares por 370 millones

- Este tipo de iniciativas de adquisición conjunta de principios activos para todo el Sistema Nacional de Salud contribuyen a la sostenibilidad, la cohesión y la eficiencia del sistema y son gestionados por el INGESA.
- Se estima un ahorro de más de 100 millones de euros para las entidades participantes. Los medicamentos estarán destinados a las diez comunidades autónomas que se han sumado a esta iniciativa, así como al Ministerio de Defensa y al INGESA en Ceuta y Melilla.
- Se adquirirán inmunosupresores para enfermedades autoinmunes, como la artritis o la psoriasis, anticuerpos monoclonales para el tratamiento del cáncer de mama, colon o pulmón; también hormonas destinadas a niños con baja talla, y medicamentos para reducir los efectos adversos de la quimioterapia, así como antianémicos.

1 de diciembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado esta semana, a propuesta de la ministra de Sanidad, Carolina Darias, el Acuerdo Marco para la compra centralizada de diversos medicamentos biológicos con biosimilares por un valor de 370 millones de euros.

Los procedimientos de compras centralizadas de medicamentos y productos sanitarios para todo el Sistema Nacional de Salud (SNS), se iniciaron en 2010 y son gestionados por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA). Con ellos se contribuye a la sostenibilidad del sistema mejorando el coste efectividad, además se incrementa la cohesión y la eficiencia del SNS. Este acuerdo se estima que permitirá un ahorro de 108,5 millones de euros.

A esta iniciativa se han sumado diez comunidades autónomas: Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla León, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra, así como Ceuta y Melilla, cuya asistencia sanitaria es gestionada por el INGESA, y el Ministerio de Defensa.



El acuerdo del Consejo de Ministros se materializa en un acuerdo marco, mediante el cual se seleccionarán los laboratorios farmacéuticos que suministrarán los distintos medicamentos.

La introducción en la terapéutica de nuevos medicamentos biológicos ha tenido un gran impacto en la prevención y tratamiento de enfermedades como la artritis, la psoriasis, así como distintos tipos de cáncer. Un medicamento biosimilar es un medicamento biológico, que ha demostrado su equivalencia en calidad, eficacia y seguridad respecto a un medicamento biológico original. La incorporación y utilización de los biosimilares, autorizados en los últimos años, favorece la competencia y supone una gran aportación a la sostenibilidad de los sistemas sanitarios. En este acuerdo marco se incluyen diez lotes de principios activos biológicos, que disponen de biosimilares autorizados.

Los principios activos de medicamentos biológicos con biosimilares, incluyen:

- Inmunosupresores indicados para el tratamiento de enfermedades autoinmunes, como la artritis reumatoide, la psoriasis o la enfermedad de Crohn.
- También anticuerpos monoclonales utilizados en el tratamiento de algunos cánceres como el de mama, colon o pulmón, así como algunos tipos de leucemias y de linfomas.
- Hormonas, como la somatropina, destinada a niños con baja talla, así como a adultos con una secreción insuficiente de la hormona del crecimiento.
- Agentes inmunomoduladores, que permiten reducir los efectos adversos de la quimioterapia en pacientes con cáncer.
- Medicamentos antianémicos, indicados para el tratamiento de la anemia asociada a la insuficiencia renal crónica, a la quimioterapia por tumores sólidos, a la prevención de riesgos quirúrgicos y a anemia en prematuros.

La compra se realizará a través de un procedimiento abierto, de acuerdo con la normativa de contratos del sector público y el plazo de vigencia inicial es de dos años, con la posibilidad de una prórroga de otro año más.